



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

Asistentes

D.DOMINGO DELGADO PINO

D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS

D^a. NOELIA ROMERO MORENO

D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ

D^a. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

Ausentes:

NINGUNO

Secretario

D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 12:30 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento telemáticamente, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario General, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS

Por el Sr. Alcalde se informa que debido al grave riesgo que existe de contagio colectivo provocado por la pandemia del COVID 19, y considerando que una vez decretado el estado de alarma, concurren las circunstancias de fuerza mayor que impiden o dificultan el funcionamiento normal de la Junta de Gobierno mediante reuniones en la Casa Consistorial, se considera necesario celebrar la sesión por medios telemáticos, habiéndose convocado esta sesión, para que se lleve a cabo a través del Sistema de Cisco Webex Meetings.

Conocido el asunto, la Junta, por unanimidad acordó la celebración de esta sesión por medios telemáticos a través del Sistema de Cisco Webex Meetings.

PUNTO 2º. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto

Código Seguro De Verificación:	mb8huOu+RuVKaFkbbowbNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2020 20:49:28
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	19/06/2020 14:38:29
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mb8huOu+RuVKaFkbbowbNQ==		





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

2568/86 de 28 de noviembre, el Sr. Presidente preguntó a los presentes si deseaban realizar alguna observación al borrador del acta de las sesiones que se indican a continuación, de las que previamente se dio cuenta y al no realizarse ninguna propuesta de modificación quedaron aprobados mayoría simple, pasando a ser actas definitivas.

Sesiones cuyos borradores se aprueban: 20/02/2020; 24/02/2020; 05/03/2020; 09/03/2020; 17/03/2020; 24/03/2020; 03/04/2020; 06/04/2020; 20/04/2020; 28/04/2020; 05/05/2020; 13/05/2020; 20/05/2020; 27/05/2020: 01/06/2020 y 05/06/2020.

PUNTO 3º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2019 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXP. 35/2020: 2020/LMN-02/000028.

Otorgar a **D. José Carlos Rodríguez Gutiérrez**, licencia urbanística para ejecución de citara en patio trasero de vivienda unifamiliar, en C/ Arrieros, 20 de esta localidad, que consiste en:

1. Citara de ladrillos de 10 cm de espesor en patio trasero anexo a medianera lateral y con una superficie de 8,30 m2.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado (PI 06 PGOU) UE

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial y Comercial en planta Baja.

Finalidad y uso de la actuación: ejecución de citara

Presupuesto de ejecución material: 255, 12 euros.

Situación de las obras: C/ Arrieros, 20. Burguillos.

R.C. Nº: 8441301TG3684S0011HL.

Promotor: José Carlos Rodríguez Gutiérrez.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 38/2020: 2020/LMN-02/000030.

Código Seguro De Verificación:	mb8huOu+RuVKaFkkbowbNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2020 20:49:28
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	19/06/2020 14:38:29
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mb8huOu+RuVKaFkkbowbNQ==		





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Otorgar a **D. Nemesio Ramírez Prada**, licencia urbanística para acometida de saneamiento, en C/Real, 70 de esta localidad, que consiste en:

1. Ejecución de acometida de saneamiento afectando a la vía pública.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado (PI 06 del PGOU) CH.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial y Comercial en planta baja

Finalidad y uso de la actuación: Acometida de saneamiento de la vivienda

Presupuesto de ejecución material: 700,40 euros.

Aval de ejecución de obras: 175,10 euros

Situación de las obras: C/ Real, 70. Burguillos.

R.C. N.º: 8245006TG3684S0001OS

Promotor: Nemesio Ramírez Prada.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: **Al tratarse de obras que afectan al dominio público debe constituirse una garantía por importe de 175,10 euros durante el plazo de doce meses, para garantizar la correcta ejecución de las obras.**

EXP. 35/2020: 2020/LMN-02/000028.

Otorgar a **D^a. Auxiliadora Cuesta Escoresca**, licencia urbanística para sustitución de cancela y desmontaje de reja metálica por muro de bloques, en C/ Bodegonas, 16 de esta localidad, que consiste en:

1. Sustitución de cancela metálica en cerramiento exterior de parcela por otra de seguridad, desmontaje de rejas metálicas en cerramiento exterior de parcela para su sustitución por muro de bloque con la misma estética existente.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano (PI 06 PGOU) Plan Parcial Aprobado

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial Unifamiliares Aisladas.

Finalidad y uso de la actuación: Sustitución de cancela y desmontaje de reja metálica por muro de bloques.

Presupuesto de ejecución material: 2.081,25 euros.

Situación de las obras: C/ Bodegonas, 16. Burguillos.

R.C. N.º: 8441301TG3684S0011HL.

Promotor: Auxiliadora Cuesta Escoresca..

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Código Seguro De Verificación:	mb8huOu+RuVKaFkkbowbNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2020 20:49:28
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	19/06/2020 14:38:29
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mb8huOu+RuVKaFkkbowbNQ==		





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 36/2020: 2020/LMN-02/000029.

Otorgar a **D. Benito Olivares Fernández**, licencia urbanística para arreglo de porche y entrada, en C/ Pedralejo, 33 de esta localidad, que consiste en:

1. Sustitución de cancela de cochera por otra nueva.
2. Refuerzo con anclajes y recrecido en 20 cms de muro principal y lateral a vía pública sin que el mismo supere dos metros de altura, así como recrecido y hacer más decorativa las rejas existentes en muro a Vía pública.
3. Refuerzo de pérgolas metálicas existentes, así como sustitución de la cubrición existente para proteger la entrada de vivienda y la cochera de la interperie por otro de rasillones.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano (PI 06 PGOU) Plan Parcial Aprobado

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial Unifamiliares Aisladas.

Finalidad y uso de la actuación: arreglo de porche y entrada

Presupuesto de ejecución material: 2.880 euros.

Situación de las obras: C/ Pedralejo, 33. Burguillos.

R.C. N.º: 7848601TG3674N0001AM.

Promotor: Benito Olivares Fernández

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 40/2020: 2020/LMN-02/000035.

Otorgar a **Dª. Victoria Guerra Ariza**, licencia urbanística para Piscina en Patio, en C/ La Fuente, 4A de esta localidad, que consiste en:

1. Construcción de Piscina

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial

Finalidad y uso de la actuación: Construcción de Piscina

Presupuesto de ejecución material: 6.632,00 euros.

Situación de las obras: C/ La Fuente, 4A. Burguillos.

R.C. N.º: 8043046TG3674S0001FI

Código Seguro De Verificación:	mb8huOu+RuVKaFkKbowbNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2020 20:49:28	
Observaciones	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	19/06/2020 14:38:29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mb8huOu+RuVKaFkKbowbNQ==	Página	4/6	



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Promotor: M^a Victoria Guerra Ariza.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

PUNTO 4º. RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS

EXPEDIENTE 07/20: BAJA VADO

Vista la solicitud de baja para la entrada de vehículos formulada el día 29 de mayo de 2020 por D. José Manuel Praena Fernández con DNI nº 74.669.684T en la entrada sita en C/ Velázquez, 41.

Visto el Informe del Policía Local Favorable de fecha 20 de mayo de 2020 y vista la documentación obrante en el expediente.

Considerando lo establecido en el artículo 32 de la Ordenanza sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial de este municipio y en la Ordenanza reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Estimar la solicitud y conceder al interesado la baja solicitada previo pago de las tasas e impuestos que procedan.

SEGUNDO: Cuando se solicite la baja de la licencia del vado se deberá suprimir toda señalización indicativa de la existencia de la entrada, restablecer la acera y el bordillo al estado inicial, y entregar la placa en los servicios municipales conforme se establece en la ordenanza municipal sobre tráfico, circulación vehículos y seguridad vial.

Código Seguro De Verificación:	mb8huOu+RuVKaFkKbowbNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2020 20:49:28	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	19/06/2020 14:38:29	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mb8huOu+RuVKaFkKbowbNQ==			



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 12:47 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Domingo Delgado Pino

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	mb8huOu+RuVKaFkKbowbNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2020 20:49:28	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	19/06/2020 14:38:29	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mb8huOu+RuVKaFkKbowbNQ==			